

Viernes, 15 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Puerto de Santa Cruz

EDICTO. Aprobación Inicial Expediente Modificación de Créditos 1/2023.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1/2023, mediante la concesión de crédito extraordinario dentro del vigente Presupuesto General de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 en relación con el 177,2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

Puerto de Santa Cruz, 4 de diciembre de 2023

Antonio Ruiz Gómez
ALCALDE

